

**CARTILLA DE MANEJO DE LOS  
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS,  
PARA PREVENIR LA PROLIFERACIÓN  
DEL COVID-19**

---

**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



"ESTE DOCUMENTO, FUE REVISADO Y AUTORIZADO POR LA SEMARNAT"



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**  
COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

## ÍNDICE

- 1.- CARTILLA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA PREVENIR LA PROLIFERACIÓN DEL COVID-19.
- 2.- GUÍA DE ACCIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN MÉXICO DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19.
- 3.- CARTILLA No. 1. PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LOS HOGARES Y ORGANIZACIONES NOHOSPITALARIAS CON RESIDENTES SIN CONTAGIO APARENTE.
- 4.- CARTILLA No. 2. RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NORMALES (RSU) "NORMALES".
- 5.- CARTILLA No. 3. PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LA TRANSFERENCIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) NORMALES.
- 6.- CARTILLA No. 4. PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU NORMALES.
- 7.- CARTILLA No. 5 PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LOS SITIOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS COVID-19.
- 8.- CARTILLA No. 6. RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS COVID-19.
- 9.- CARTILLA No. 7 PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS COVID-19.
- 10.-Fuentes



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COMISIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

**ESTA CARTILLA FUE ELABORADA CON LA PARTICIPACIÓN DE:**

**ING. JORGE SÁNCHEZ GÓMEZ (ASESOR SEMARNAT)**

**ING. REGINA TRIGUEROS ESQUILIANO (SEMARNAT)**

**DRA. NANCY JIMÉNEZ MARTÍNEZ (CRIM-UNAM)**

**MTRO. MIGUEL MENDOZA PORTILLO (CONACYT)**

**ING. MA. DE LOURDES ÁNGELES TOPETE (CRIM-UNAM)**

**BIOL. MA. DOLORES REYES MORALES (UNAM CAMPUS MORELOS)**

**DR. RAÚL GARCÍA BARRIOS (CRIM-UNAM)**





**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

# **1.- CARTILLA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA PREVENIR LA PROLIFERACIÓN DEL COVID-19.**

Av. José Vasconcelos 221, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 51855, Alcaldía Miguel Alemán, CDMX.  
Tel: 5116 0049 ext. 36891 [www.gebummfsppc](http://www.gebummfsppc)



**2020**  
LEONOR VICARIO

## CARTILLA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA PREVENIR LA PROLIFERACIÓN DEL COVID-19

Para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en esta contingencia, los gobiernos federal, estatal y municipal, los prestadores de servicio de recolección y separación de estos, así como la población en general, deberán asegurar la aplicación de las prácticas que se describen en esta guía.

Se establece una distinción en el manejo que se otorgará a los residuos sólidos urbanos (RSU):

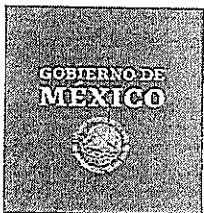
- A) Residuos "normales": Aquellos generados en casas y organizaciones no hospitalarias con residentes sin contagio aparente.
- B) Residuos COVID-19 que corresponden a los generados por un hogar u organización no hospitalaria donde resida una o más personas contagiadas, así como todos los RSU generados por los aeropuertos y terminales de pasajeros, marítimas o terrestres.

Se establecen las siguientes prácticas preventivas para el personal (formal e informal) involucrado:

- a) Protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud, que consiste en lo siguiente:

Se verificará la temperatura corporal y la ausencia de síntomas respiratorios (tos, estornudos).

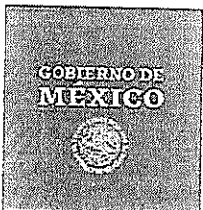
- En caso de que algún trabajador presente síntomas similares o compatibles con COVID19, deberá iniciar el aislamiento personal domiciliario.
  - A los trabajadores que requieran aislamiento personal domiciliario se les deberá proporcionar, por escrito, las consideraciones y medidas a cumplir, así como los teléfonos relevantes para solicitar ayuda de ser necesario.
  - Los trabajadores en aislamiento personal domiciliario deberán ser monitoreados diariamente para dar seguimiento a su evolución.
- b) Cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades:
    - Evitar el contacto entre personas.
    - Evitar tocarse la cara.
    - Estornudar protegiéndose con uno de sus brazos, flexionando el codo en ángulo y colocándolo sobre su nariz y boca.
    - Lavarse o desinfectarse las manos tan frecuentemente como sea posible.
  - c) Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP), consistente en:
    - Guantes de látex o nitrilo, a reemplazarse diariamente o después de cada uso; o guantes de hule reutilizables, en cuyo caso deberán ser lavados diariamente con la solución "Solución ANTI COVID-19".
    - Mascarilla con fijador metálico para la nariz, a reemplazarse diariamente.
    - Lentes de protección, a reemplazarse en caso de desperfectos.



En los casos en los que se recomienda la aplicación de "Solución ANTI COVID-19", se debe considerar el siguiente método de preparación:

- A) Con cloro doméstico: 1/3 de taza de cloro por 4 litros de agua o 4 cucharaditas de cloro por un litro de agua.
- B) Para superficies que podrían ser dañadas por el cloro, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

Las recomendaciones aplican a las etapas de generación, recolección, transferencia y disposición final, tanto en situaciones típicas así como en presencia del Virus COVID-19 de acuerdo a lo establecido en las cartillas correspondientes.





**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

# **2.- GUÍA DE ACCIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN MÉXICO DURANTE LA EMERGENCIA COVID- 19.**

Av. José Vasconcelos 231, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11000, México Miguel Alemán, CDMX.  
Tel: 5129 0000 ext. 36204 [www.gob.mx/seg](http://www.gob.mx/seg)



**2020**  
LEONORA VIDARRIO

## GUÍA DE ACCIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN MÉXICO DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19

### INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es dictar las modalidades operativas necesarias para la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) bajo el escenario de emergencia sanitaria generado por el síndrome respiratorio agudo severo COVID-19.

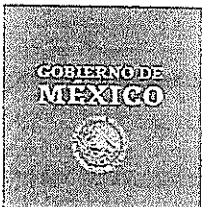
La evidencia existente indica que el virus permanece hasta 3 horas en el aire después de su dispersión, hasta 4 horas en superficies de cobre, hasta 24 horas en cartón y hasta 2 o 3 días en plástico y acero inoxidable.

La permanencia del virus en los materiales que conforman los RSU los convierte en un posible eslabón en la cadena de transmisión epidemiológica.

Debido a que en nuestro país el manejo de los RSU implica regularmente que los separadores rompan las bolsas para que los RSU sean removidos durante la cadena de gestión. Es muy probable que, al entrar estos en contacto físico directo con decenas, cientos o miles de personas antes de su disposición final, se conviertan en una fuente adicional de riesgo para la población en general y para todos los involucrados en su manejo.

En consecuencia, deben tomarse medidas urgentes y generales que abarquen el ciclo completo de manejo de la basura en las condiciones y contexto de nuestro país, desde la generación hasta la disposición final.

Este documento establece los procesos y mejoras urgentes que permitirán en el corto plazo reducir el riesgo epidemiológico de los RSU en México, considerando las limitaciones legales, de infraestructura y operativas en cuanto al manejo inadecuado de estos residuos (ver Anexo 2).





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

CONSEJO NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

# **3.- CARTILLA No. 1. PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LOS HOGARES Y ORGANIZACIONES NOHOSPITALARIAS CON RESIDENTES SIN CONTAGIO APARENTE.**



**2020**  
LEONORA VIQUELES

## MANEJO DE RSU "NORMALES" (ver Infografía 1)

### **CARTILLA No. 1. PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LOS HOGARES Y ORGANIZACIONES NO HOSPITALARIAS CON RESIDENTES SIN CONTAGIO APARENTE**

#### **Consumo Responsable:**

Aún más que en las condiciones normales, ahora se debe evitar la generación de residuos.

Durante la emergencia la población debe disminuir al máximo el uso de vajilla, cubiertos, bolsas y empaques desechables.

#### **Separación y almacenamiento de residuos aprovechable en el sitio donde se generan:**

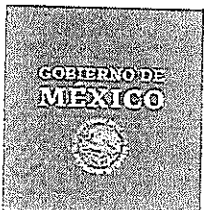
Un número importante de familias y organizaciones mexicanas practican correctamente la separación de los RSU aprovechables (incluyendo la producción de composta). Durante la emergencia podrán mantener dicha separación. Sin embargo, deberán limpiar adecuadamente los RSU aprovechables (con Solución ANTI COVID-19), almacenar sus residuos separados y limpios y someterlos a una cuarentena mínima de cinco días antes de entregarlos a cualquier centro de acopio o empresa de recolección privados. Es necesario recordar que los RSU aprovechables pueden acopiarse y resguardarse de forma segura en nuestras casas por periodos muy largos de tiempo, por ejemplo, hasta que la contingencia concluya y puedan ser valorizados a su término.

El cumplimiento de esta medida es indispensable para seguridad del personal que manejará los RSU aprovechables una vez entregados, y debido a que las plantas de separación de carácter público deberán ser cerradas hasta que se tomen las medidas sanitarias necesarias para evitar que se conviertan en focos de contagio.

Durante la crisis sanitaria, si se presentan uno o más casos de contagio por COVID-19 en el hogar o la organización, debe suspenderse temporalmente la separación de los RSU aprovechables, ya que se convertirán en un foco inminente de contagio al transformarse en RESIDUOS COVID-19.

#### **Almacenamiento y resguardo de residuos sólidos no separados en hogares u organizaciones NO contaminados:**

Los hogares u organizaciones que no acostumbren separar los RSU y donde no se registren casos positivos de COVID-19 procederán a su manejo conforme a lo acostumbrado. Aun así, deben rociarlos con la solución "Solución ANTI COVID19" para minimizar los riesgos, embolsarlos y mantenerlos en cuarentena, al menos cinco días, evitando malos olores y proliferación de plagas.





**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**  
SISTEMA NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

# **4.- CARTILLA No. 2. RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NORMALES (RSU) “NORMALES”.**

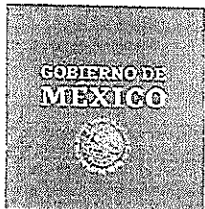
## **CARTILLA No. 2. RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NORMALES (RSU) "NORMALES"**

### **PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE LOS RSU "NORMALES"**

Al inicio y final de la jornada diaria, los vehículos de recolección municipal o privada deberán ser lavados utilizando Solución ANTI COVID-19. Para este trabajo se procurará generar esquemas de apoyo económico o contratación temporal, en su caso, para los trabajadores voluntarios que acompañan estos vehículos durante sus recorridos diarios, con el fin de compensar sus ingresos económicos probablemente disminuidos por la crisis.

### **PRÁCTICAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DEDICADO A LA RECOLECCIÓN DE LOS RSU "NORMALES" (INCLUIDOS LOS "PEPENADORES DEL CAMIÓN").**

- a) A la llegada del personal a su lugar de trabajo, los supervisores deberán realizar el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud establecido (Ver pág. 1)
- b) Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades (Ver pág. 1)
- c) Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP) (Ver pág. 1)
- d) El personal responsable de la recolección de los residuos deberá observar las siguientes prácticas:
  - i. Desinfectar todas las superficies al interior de la cabina de las unidades de recolección con las que tengan contacto, antes del inicio de las actividades, empleando la solución "Solución ANTI COVID19".
  - ii. Dotar a las cuadrillas de recolección de un rociador o atomizador conteniendo la solución "Solución ANTI COVID19", para su aplicación por rocío.
  - iii. Desinfectar los residuos que vaya recolectando durante el cumplimiento de sus tareas, antes de entrar en contacto con ellos





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COMISIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

# **5.- CARTILLA No. 3. PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LA TRANSFERENCIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) NORMALES.**



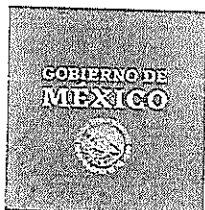
**CARTILLA No. 3. PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LA TRANSFERENCIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) NORMALES.**

**LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES**

- a) Todos los días se debe llevar a cabo el lavado de las instalaciones (baños, pisos, rampas, escaleras y paredes) con Solución ANTI COVID-19.
- b) Todos los vehículos de transporte e implementos de trabajo deben ser lavados al inicio y final de la jornada con Solución ANTI COVID-19.

**PRÁCTICAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DEDICADO A LA TRANSFERENCIA DE LOS RSU NORMALES (TRABAJADORES FORMALES E INFORMALES).**

- a) A la llegada del personal a su lugar de trabajo, los supervisores deberán realizar el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud establecido (Ver pág. 1)
- b) Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades (Ver pág. 1)
- c) Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP) (Ver pág. 1)





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**GNPC**

AGENCIA NACIONAL  
DE CONTROL Y PREVENCIÓN

# **6.- CARTILLA No. 4. PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU NORMALES.**

Av. José Vasconcelos 223, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 06709, Alcaldía Miguel Alemán, 2019.

Tel: 5126 9300 ext. 56261 [www.gob.mx/gnpc](http://www.gob.mx/gnpc)



**2020**  
LEONIDAS VICARIO

#### **CARTILLA No. 4. PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU NORMALES**

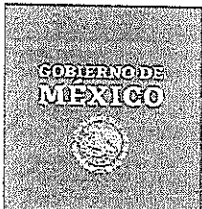
Durante la contingencia, se deberán ofrecer servicios médicos básicos en el sitio de disposición final. El personal médico deberá llevar un control sanitario de los trabajadores a cargo de la operación del sitio, de los grupos de pepenadores y de quienes proporcionan o reciben algún servicio al interior del mismo. Durante la contingencia el acceso a los sitios de disposición final deberá ser controlado.

#### **LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y MAQUINARIA**

- a) Se recomienda llevar a cabo el lavado diario de las instalaciones con Solución ANTI COVID-19.
- b) Todos los vehículos de transporte e implementos de trabajo deben ser lavados al inicio y final de la jornada con Solución ANTI COVID-19.

#### **PRÁCTICAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DEDICADO AL MANEJO DE LOS RSU "NORMALES" EN LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL (TRABAJADORES FORMALES E INFORMALES).**

- a) A la llegada del personal a su lugar de trabajo, los supervisores deberán realizar el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud establecido (Ver pág. 1)
- b) Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades (Ver pág. 1)
- c) Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP) (Ver pág. 1)





**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**  
COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

# **7.- CARTILLA No. 5 PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LOS SITIOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS COVID-19.**

**MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON RIESGO INMINENTE DE CONTAGIO:  
RESIDUOS COVID-19 (ver Infografía 2)**

**CARTILLA No. 5 PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LOS SITIOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS COVID-19**

En los hogares u organización donde haya uno o más personas contagiadas y en cuarentena obligatoria, *todos los residuos deben ser tratados como residuos COVID-19*, lo mismo que los residuos generados en aeropuertos o terminales de pasajeros marítimas y terrestres.

**Consumo Responsable:**

Se debe evitar al máximo la generación de residuos, incluyendo el uso de vajilla, cubiertos, bolsas y empaques desechables que entren en contacto con los individuos positivos o con alto riesgo de serlo (viajeros internacionales y nacionales).

**Separación y almacenamiento de residuos aprovechables en el sitio donde se generan:**

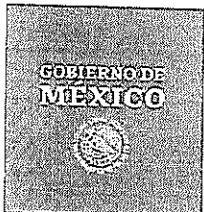
Debe suspenderse temporalmente la separación de los residuos aprovechables, ya que se convertirán en un foco inminente de contagio al transformarse en RESIDUOS COVID-19.

**Almacenamiento y resguardo de residuos sólidos COVID-19 en hogares u organizaciones contaminados:**

Los residuos COVID-19 deberán ser rociados cuidadosamente con la solución "Solución ANTI COVID-19" para minimizar la posibilidad de contagio al manejarlos. De acuerdo con la información existente, el Virus (SARS-CoV 2), responsable de la enfermedad COVID19, sobrevive en superficies plásticas y metálicas hasta por siete días, por lo que se debe prevenir su presencia y proliferación mientras los residuos permanezcan almacenados.

Para su almacenamiento se recomienda usar al menos dos bolsas, una dentro de la otra. Las bolsas deben ser cerradas con guantes desechables, no deben comprimirse con las manos, y debe evitarse el acceso de mascotas o animales ferales a dichas bolsas.

La bolsa exterior deberá cerrarse herméticamente e identificarse de forma externa y clara (por ejemplo, con cinta aislante o similar) – ROTULAR: COVID-19 y aislarse en un recinto alejado y debidamente ventilado hasta que sean recolectados.





**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA CIUDADANA



**CNPC**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

# **8.- CARTILLA No. 6. RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS COVID-19.**

Av. José Vasconcelos 321, Col. San Miguel, Cuapulápan, C.P. 41200, Acahualtlan (Yucatán) Mérida, Yucatán.  
Tel: 5129 0000 ext. 10701 [www.gob.mx/cnpc](http://www.gob.mx/cnpc)



**2020**  
LEONORA VICARIO

## **CARTILLA No. 6. RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS COVID-19**

La recolección de los residuos COVID-19 deberá ser atendida por un sistema de recolección especial, instrumentado de preferencia por la GUARDIA CIVIL bajo la supervisión de la Secretaría de Salud. Estos residuos serán transportados directamente al sitio de disposición final de emergencia asignado, sin mediar ningún tipo de transferencia.

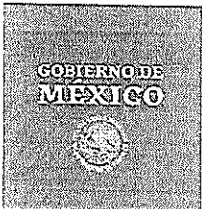
Los vehículos empleados para este servicio serán cerrados, con sistema de descarga rápida y sin mecanismos de compactación que pudieran desgarrar las bolsas y dispersar su contenido. Los trabajadores de este servicio deberán contar con una insignia que los identifique.

### **PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE LOS RSU COVID-19**

Al inicio y después de su jornada diaria, los vehículos de transporte deberán ser lavados cuidadosamente utilizando Solución ANTI COVID-19

### **PRÁCTICAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DEDICADO A LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS COVID-19.**

- a) A la llegada del personal a su lugar de trabajo, los supervisores deberán realizar el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud establecido (Ver pág. 1)
- b) Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades (Ver pág. 1)
- c) Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP) (Ver pág. 1)
- d) El personal responsable de la recolección de los residuos deberá observar las siguientes prácticas:
  - Desinfectar todas las superficies al interior de la cabina de las unidades de recolección con las que tengan contacto, antes del inicio de las actividades, empleando la solución "Solución ANTI COVID19".
  - Dotar a las cuadrillas de recolección de un dispositivo rociador conteniendo la solución "Solución ANTI COVID19", para su aplicación por rocío.
  - Revisar que las bolsas de residuos a recolectar cumplan con las disposiciones aquí señaladas y desinfectarlas antes de entrar en contacto con ellas.





**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

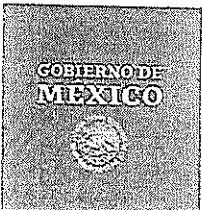


**CNPC**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

# **9.- CARTILLA No. 7 PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS COVID- 19.**

**CARTILLA No. 7 PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS COVID-19.**

- a) Los residuos COVID-19 deberán ser incinerados o confinados en una celda de emergencia separada del resto de los residuos. En esta celda el acceso deberá ser restringido y los residuos deberán ser cubiertos con tierra al final de cada día.
- b) En la celda de emergencia no habrá pepena.
- c) Al finalizar la descarga de los residuos en la celda de emergencia, los vehículos de transporte deberán ser lavados cuidadosamente con Solución ANTI COVID-19.
- d) Todos los equipos de trabajo deberán ser lavados diariamente con Solución ANTI COVID-19.
- e) Durante la contingencia, se deberán ofrecer servicios médicos básicos en el sitio de disposición final. El personal médico deberá llevar un control sanitario especial de los trabajadores a cargo de la operación de la celda de emergencia.
- f) A la llegada del personal encargado de la celda de emergencia se deberá:
  - a. Realizar el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud establecido (Ver pág. 1)
  - b. Recordar al personal los cuidados sanitarios que deberán mantener durante sus actividades (Ver pág. 1)
  - c. Proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección el Equipo de Protección Personal (EPP) (Ver pág. 1)
  - d. Practicar la limpieza de los sanitarios y de las áreas e implementos de trabajo, del personal a cargo de la operación de las instalaciones de transferencia, con sanitarios, oficinas empleando la solución "Solución ANTI COVID19".





**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

# 10.- FUENTES.



**2020**  
LEGÓN VICARIO

Fuentes:

Organización Mundial de la Salud (2020) Reporte Técnico "Water, sanitation, hygiene and waste management for COVID-19" (03 de marzo 2020). Disponible en [https://www.ircwash.org/sites/default/files/who-2019-ncov-ipc\\_wash-2020.1-eng.pdf](https://www.ircwash.org/sites/default/files/who-2019-ncov-ipc_wash-2020.1-eng.pdf)

Italia:

Reporte ISS COVID-19 3/2020. Indicazioni ad interim per la gestione dei rifiuti urbani in relazione alla trasmissione dell'infezione da virus SARS-COV-2, Gruppo di Lavoro ISS Ambiente e Gestione dei Rifiuti, 14 de marzo de 2020. Disponible en [https://www.epicentro.iss.it/coronavirus/pdf/rapporto-covid-19-3-2020.pdf?fbclid=IwAR0pLpoSKkVxDKpdtoaQb\\_cJB383DJ4X0ZauhcXOkX1aP6b589shboQcif](https://www.epicentro.iss.it/coronavirus/pdf/rapporto-covid-19-3-2020.pdf?fbclid=IwAR0pLpoSKkVxDKpdtoaQb_cJB383DJ4X0ZauhcXOkX1aP6b589shboQcif)

Francia:

Página Oficial del Sindicato Mixto de la Recolección y Tratamiento de Residuos de Chinon en la Región Centro de Francia. Syndicat Mixte de Collecte et de Traitement des Ordures Ménagères du Chinonais. "Coronavirus- Informations du 17-03-20 suite aux consignes gouvernementales" Disponible en <http://www.smictom.com/index.php/mes-actualites-f/?action=93>

Página Oficial de la administración de servicios públicos metropolitanos del Valle de la Loira. <https://tours-metropole.fr/mes-poubelles-connaitre-les-jours-de-collecte-et-sinformer-sur-le-tri>

España:

Página oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. "Instrucción sobre gestión de residuos domésticos y COVID-19" 13 de marzo de 2020. Disponible en [https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/medidas-covid19/200317notasobregestionderesiduosdomesticosvcovid\\_tcm30-508199.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/medidas-covid19/200317notasobregestionderesiduosdomesticosvcovid_tcm30-508199.pdf)

Estados Unidos

Página oficial del Departamento del Trabajo y de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos. Disponible en <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html#solidwaste>.

